

8

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

RESOLUCIÓN No. 504
(de 16 de agosto de 2021)

LA DIRECTORA NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el día 29 de julio de 2021, la licenciada Vanessa de Solís, en representación de **FERRING Pharmaceuticals**, solicita cancelación de registro sanitario No. **85473** correspondiente al producto **NORPROLAC 75MCG COMPRIMIDOS**, aclarando que los motivos para la solicitud de cancelación se debe a las decisiones comerciales, y la calidad y eficacia del producto no se ha visto afectados.

Que la solicitud acompaña los siguientes documentos:

- ✓ Original de Certificado de Registro Sanitario No. 85473 del producto. (foja 2)
- ✓ Copia cotejada del Poder otorgado por la empresa **FERRING Pharmaceuticals** a favor de la licenciada Vanessa Fernández de Solís para que en nombre y representación de Ferring solicitar la cancelación de registro sanitario de los productos, entre ellos, **Norprolac 75mcg comprimidos**. (fojas 3-5)

Que mediante la Nota 215/21/AL/DNFD de 02 de agosto de 2021 se le solicita al Departamento de Registro Sanitario, cualquier observación al respecto; y mediante la Nota **0566-21/INT/DRS/DNFD** de 4 de agosto de 2021, este Departamento comunica que no tiene objeción a la cancelación de dicho Registro. (foja 7)

Que por consiguiente,

RESUELVE:

PRIMERO: Dejar sin efecto el Registro Sanitario No. **85473**, correspondiente al producto **NORPROLAC 75MCG COMPRIMIDOS**, elaborado por JELFA PHARMACEUTICAL COMPANY, S.A., de Polonia, Para: **FERRING GMBH DE ALEMANIA**.

SEGUNDO: Advertir que deberán proceder a retirar todas las unidades existentes en el mercado, del producto señalado en el artículo anterior.

TERCERO: Esta Resolución entrará a regir a partir de su notificación.

CUARTO: Ordenar el archivo del expediente una vez hecha la notificación de esta Resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.66 de 10 de noviembre de 1947; Ley No.1 de 10 de enero de 2001, Decreto Ejecutivo No.178 de 12 de julio de 2001 modificado por el Decreto Ejecutivo No.105 de 15 de abril de 2003.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


MGTRA. ELVIA C. LAU
Directora Nacional de Farmacia y Drogas

